



Córdoba,

20 JUL 2009

**Expte. 0509 87173**

**VISTO:**

El Expediente **0509 87173** mediante el cual la señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Elena García Cima de Esteve comunica que el Programa presentado "*Activando y visibilizando redes iberolusoamericanas de estudio y práctica para la resolución de conflictos*" logro el reconocimiento y en consecuencia subsidio de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, Proyectos de Fortalecimiento de Redes Inteuniversitarias III, y se encuentra ejecutando las acciones planeadas

**Y CONSIDERANDO:**

Que esta Unidad Academica, cuenta con los recursos academicos y técnicos que hacen posible el soporte de las acciones planificadas,

Que el subsidio que se ha adjudicado al Proyecto hace posible cumplimentar los gastos que las acciones demanden,

Que la Profesora Elena Garcia Cima de Esteve, en su carácter de titular de la cátedra Teorias del Conflicto y de la Decisión. Métodos de resolución de conflictos, es la Directora de la Red que ademas integran otros miembros de la Cátedra,

Que distinguidos Profesores de prestigiosas Universidades de Brasil y de España son miembros de la Red,

Que la formación de redes interuniversitarias es un valioso recurso de la Educación Superior y de la formación del conocimiento,

Que el proyecto ha sido reconocido por su calidad y diseño por el Ministerio de Educación de la Nación,

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación de la Señora Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, corresponde resolver como se solicita,

Por ello, y ad referéndum del Honorable Consejo Directivo;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

**Art. 1º:** **Aprobar** la formación de la *Red Interuniversitaria Iberolusoamericana de Estudio y Práctica para la resolución de conflictos*, que dirige la Profesora Elena Garcia Cima de Esteve, y el programa de actividades que se propone.

**Art. 2º:** **Autorizar** la radicación en la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales del Programa de la Red, el empleo de la Plataforma E-Ducativa. Oportunamente reclamar el reembolso de los gastos adelantados, al Rectorado y dentro de los límites del monto adjudicado al Proyecto.

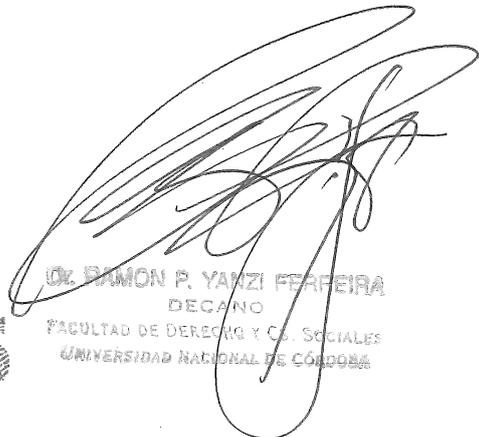
**Art. 3º - Encomendar** a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa de las acciones de la Red y extender la certificación correspondiente en favor de los participantes, colaboradores, coordinadores y disertantes que correspondiere.

**Art. 4º - Protocolícese**, hágase saber, dése copia, elévese al Honorable Consejo Directivo y oportunamente archívese.

  
ELENA GARCÍA CIMA de ESTEVE  
SECRETARIA  
Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales  
Facultad de Derecho y Cs. Sociales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Resolución Decano N°



865

  
DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA